Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **GOB-S-CR-2026-0110507**

Bogotá D. C. 19 de junio de 2026

Señora
ALBA CECILIA DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de la Palma - Cundinamarca
secgobierno@lapalma-cundinamarca.gov.co

Asunto: Comunicación traslado por competencia - Solicitud de Consejo Departamental de Seguridad
Rad Depto.: Cóndor GOB-E-CR-2026-0068527 del 27/05/2026.

Respetada señora Alba, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito comunicarle que la solicitud presentada por usted, ante este Departamento bajo el sistema de gestión documental cóndor enunciado en el asunto, mediante la cual manifiesta: *"(…) Solicitar la realización de un Consejo Departamental de Seguridad con el propósito de coordinar las acciones institucionales necesarias para garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y el normal desarrollo de la Solemne Bajada de la Virgen de la Asunción, evento religioso y cultural de gran relevancia para nuestro municipio y para el departamento de Cundinamarca (…)",* fue remitido por competencia al señor Coronel **MAURICIO HERRERA LUENGAS** Comandante del Departamento de Policía de Cundinamarca DECUN.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Anexo: Oficio de traslado
Elaboró: ERIKA PAOLA MOYA SIERRA / SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
Aprobó: CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON / SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

GOB-S-CR-2026-0110507

GOB-S-CR-2026-0110507

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co